

“2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

Efeméride

**12 de septiembre de 1825, Bicentenario de
Tecámac, Estado de México**

Es septiembre, el mes de la libertad, del Inicio y Consumación de la Independencia. De la consolidación e institucionalización de sus entidades y municipios en el México independiente.

El 27 de septiembre de 1821, una vez consumada la Independencia de nuestro país, al romper el vínculo con España, si bien éramos un Estado autónomo en ciernes, todavía en los años posteriores nos tocaría librar diversas adversidades, a fin de consolidar nuestra soberanía nacional.

En ese momento, el país estaba estructurado bajo una doble división política: la de intendencias y la de diputaciones provinciales. En el caso de la división por intendencias, estas databan desde 1786, entre las que figuraba la de **México**, que se conformaba con los actuales estados de México, Querétaro, Morelos, Hidalgo, la mayor parte de Guerrero y el Distrito Federal.¹

¹ JARQUÍN, María Teresa, *Breve historia del Estado de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.

“2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

Desde esa época se tenía una ruta clara, que era transitar a un Estado constitucional, por lo que, con miras a convertirnos en una República, en 1822 se conformó el primer Congreso Constituyente el cual tuvo a cargo, en primer término, la redacción del *Acta Constitutiva de la Federación Mexicana*.

En diciembre de 1823 el Congreso Nacional aprobó el artículo constitutivo en el que se declaraba al **Estado de México** como una de las entidades federativas de la Federación, y con fecha 2 de marzo de 1824, se instaló con gran ceremonia en el salón de juntas del Ayuntamiento de la Ciudad de México la Legislatura Constituyente del Estado de México.

Posteriormente, el 1 de abril de 1824, en el Congreso Constituyente, se comenzó a discutir el proyecto de Constitución, la cual se aprobó el 3 de octubre, promulgada al día siguiente y publicada el día 5 del mismo mes y año, con el nombre de Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos.²

En este sentido, la Constitución de 1824, nuestra primera constitución como nación independiente, en su título II, artículo 5, se estableció que *Las partes de la federación son los estados y territorios siguientes: el Estado de las Chiapas, el de Chihuahua, del de Coahuila y Tejas, el de*

² Idem.

“2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

*Durango, el de Guanajuato, el de México, el de Michoacán, el de Nuevo León, el de Oajaca, el de Puebla de los Ángeles, el de Querétaro, el de San Luis Potosí, el de Sonora y Sinaloa, el de Tabasco, el de Tamaulipas, el de Veracruz, el de Xalisco, el de Yucatán y el de los Zacatecas: el territorio de la Alta California, el de la Baja California, el de Colima y el de Santa Fe de Nuevo México, Una Ley constitucional fijará el carácter de Tlaxcala.*³

Vale la pena mencionar que el Estado de México, en ese momento, era la más importante de las 19 entidades que conformaron la República, toda vez que abarcaba una superficie aproximada de 100,000 km², pues como ya se ha mencionado, comprendía el territorio de otras de las actuales entidades federativas. Situada en el centro del país, cruce de infinidad de rutas y la región más poblada, contaba con 1,300,000 habitantes, que alcanzaban 21% de la población total del país.⁴

Asimismo, se sabe que la población con la que contaba el Estado de México era mayoritariamente indígena, pues la integraba un 77%. De igual forma, se tiene registro de que disfrutaba de la tercera parte de la riqueza nacional, con sus haciendas productivas y una minería que

³ Constitución de 1824, en línea
(https://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const_1824.pdf)

⁴ Ídem.

“2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

había sido próspera, reduciéndose en forma drástica por la guerra de Independencia.⁵

Años más tarde, ya como un estado integrante de la federación, el 14 y 26 de febrero de 1827, el Congreso Constituyente sancionó y publicó, respectivamente, la **Constitución Política del Estado de México**, sentando las bases para ser un estado libre, independiente y soberano en cuanto a su administración y gobierno interior, pero sujeto a los poderes generales establecidos en la constitución federal.⁶

Con la expedición de la Constitución local, el Estado no solo delimitó su territorio, sino que se constituyó bajo un orden constitucional y legal que dio marco de actuación institucional autoridades, así como certidumbre a sus ciudadanos. A partir de este momento, la historia de nuestro estado se ha ido construyendo y consolidando con su gente y, en ese tenor, con la conformación de cada uno de sus municipios.

El México independiente poco a poco llegó a todos los rincones del país, así se consolidaron los municipios, como Tecámac, mi municipio.

⁵ SALINAS SANDOVAL, María del Carmen, *Estado de México. Historia de las instituciones jurídicas*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2010, (en línea: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/2872-estado-de-mexico-historia-de-las-instituciones-juridicas>), p. 9

⁶ Constitución Política del Estado de México, en línea (<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2872/9.pdf>)

“2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

Bajo ese contexto, la presente efeméride tiene como propósito conmemorar el Bicentenario de la erección de Tecámac, como un municipio integrante de los 125 con los que se conforma el Estado de México.

Tecámac es un municipio con una profunda raíz histórica. Sus orígenes se remontan a la época prehispánica, ya que fue fundado en 1202 por los mexicas, en su peregrinación, hacia la creación de la gran ciudad de México-Tenochtitlán.⁷ Su nombre deriva del náhuatl *tetl*: piedra, *camatl*: boca y la terminación *c* que denota lugar, lo que supone: *"En la boca de piedra"*.

De acuerdo con cifras del último Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI revelan que nuestro municipio cuenta con una población de 547,503 habitantes (seguramente ya somos casi 600 mil en este 2025) lo que representa un crecimiento del 50.2% respecto a 2010. Este dinamismo demográfico es el reflejo de una comunidad joven y pujante, con casi el 70.5% de su población en edad productiva.⁸ Dichos datos, también nos permiten precisar que Tecámac es el octavo municipio con mayor población de nuestro gran Estado.

⁷ Gobierno del Estado de México, *Municipio Mexiquense*, Tecámac, en línea (https://experiencia.edomex.gob.mx/mapa_pagina_frontal/mostrarDetalle/1434)

⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo de Población y Vivienda 2020, *¿Cuántos habitantes tiene... en línea* (<https://www.inegi.org.mx/app/cpv/2020/resultadosrapidos/default.html?texto=Tec%C3%A1mac>)

“2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

Por otra parte, Tecámac goza de una posición geográfica estratégica en el Estado de México, ubicado al nororiente de la Zona Metropolitana del Valle de México. Colinda con ocho municipios: al norte con Tizayuca, en el estado de Hidalgo; al este con Temascalapa y Teotihuacán; al sur con Acolman y Ecatepec de Morelos; al oeste con Tonanitla, Nextlalpan y Zumpango. Su ubicación le confiere una conectividad crucial con la capital del país y los estados aledaños, como Hidalgo y Tlaxcala. Esta ventaja geográfica lo ha impulsado como un polo de desarrollo económico, fundamentalmente por importantes proyectos de infraestructura que se han realizado.

Durante 200 años de Tecámac, diversos personajes han acompañado su historia, en el que destacan el compositor Felipe Villanueva, el general Antonio Serna y el integrante del Escuadrón 201, Higinio Monroy⁹.

Felipe Villanueva fue un compositor que destacó con las obras de vals poético, pieza que lo inmortalizó, vals amor, sueño dorado, lamento e innumerables mazurcas, polkas y danzas. Fue precursor del nacionalismo musical y una figura sobresaliente del Romanticismo Mexicano. Murió el 28 de mayo de 1893 y sus restos se encuentran en la rotonda de Personas Ilustres, en el Panteón Dolores de la Ciudad de

⁹ Ayuntamiento de Tecámac, *Personajes de la historia de Tecámac, testigos que dejaron huella*, en línea (<https://tecamac.gob.mx/personajes-de-la-historia-de-tecamac-testigos-que-dejaron-huella/>)

“2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

México.¹⁰ En honor de este ilustre personaje, en 1944 nuestro municipio adoptó su nombre para denominarse: Tecámac de Felipe Villanueva.

En los últimos años, Tecámac se ha consolidado como un motor de desarrollo no solo para el Estado de México, sino a nivel nacional. La construcción y operación del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) ha sido un catalizador de crecimiento en la región. Este proyecto, inaugurado en 2022, ha generado miles de empleos directos e indirectos y ha impulsado la inversión en la región. El AIFA se ha convertido en un centro logístico y de conectividad vital para el país.

Por el apoyo de la Transformación tenemos 2 000 nuevas unidades económicas y un aumento en inversión privada del 50%.

Además, Tecámac está en el centro de importantes proyectos de infraestructura ferroviaria, ya que por su territorio pasarán nuevas líneas de trenes del sistema de trenes de pasajeros impulsado por el gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Estos proyectos buscan mejorar la movilidad y la conectividad, fortaleciendo la posición de Tecámac como un centro clave para el desarrollo regional y nacional. Con estos proyectos, Tecámac está marcando un hito en su historia, pasando de ser un municipio que eminentemente era agrícola a un centro económico y logístico de primer nivel.

¹⁰ Idem.

“2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

Como orgullosa mexiquense, pero sobre todo tecamaquense, estoy segura que Tecámac seguirá siendo un protagonista central. No es solo un punto geográfico, sino que se trata de un ejemplo vivo de transformación y crecimiento. Honremos nuestro pasado, celebremos nuestro presente y, con la misma determinación y resiliencia de nuestros ancestros, sigamos construyendo un futuro lleno de éxito para todos.

Con humildad, podemos afirmar que la historia de Tecámac va aparejada con la nacional. Celebramos que el nacimiento de nuestro municipio en 1825 ocurrió apenas unos años después de la consumación de la Independencia de México en 1821. Esto nos enlaza con los principios de soberanía y libertad que forjaron la República. Así, nuestro desarrollo ha estado estrechamente ligado al del país, conmemorando en su momento el bicentenario de nuestra nación independiente mientras construíamos un futuro propio.

Este 12 de septiembre, las y los habitantes de Tecámac conmemoramos el bicentenario de su creación, pero además la celebración de Tecámac es parte de un momento histórico para el Estado de México, ya que compartimos esta conmemoración con otros municipios que también cumplen dos siglos de existencia. Tecámac se une así a la alegría y el orgullo de sus municipios hermanos: Aculco, Amatepec, Huehuetoca, Ozumba, Tejupilco, Tenancingo, Teoloyucan y

“2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

Valle de Bravo¹¹. Juntos, estos municipios celebramos una herencia compartida y la rica historia que los ha definido como pilares del Estado de México.

Nuestra identidad como tecamaquenses y mexiquenses, es una identidad forjada a lo largo de siglos de historia, cultura y tradiciones que nos llenan de orgullo.

Para una servidora, es motivo de enorme orgullo haber nacido en el Estado de México, pero sobre todo ser originaria de Tecámac.

Por todo lo anterior, nos sentimos profundamente orgullosos que este 12 de septiembre conmemoramos 200 años de historia, pero, además, como mexiquenses, nos llena de alegría compartir con nuestros hermanos de Aculco, Amatepec, Huehuetoca, Ozumba, Tejupilco, Tenancingo, Teoloyucan y Valle de Bravo el bicentenario, ellos también están de fiesta.

Como tecamaquenses, celebremos con orgullo nuestras raíces y comprometámonos a seguir construyendo un futuro próspero para el Estado de México.

¹¹ Gobierno del Estado de México, *Calendario de Fundaciones Municipales*, en línea: (https://sgg.edomex.gob.mx/calendario_fundacion_municipales)

“2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

¡Que viva Tecámac! ¡Qué viva el Estado de México!

¡Que Viva el México Independiente!

¡Qué vivan los municipios de México!

Mariela Gutiérrez Escalante

Senadora de la República por el Estado de México

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.